URUGUAY
INE
Instituto Nacional de Estadística

R-.0479 Montevideo, 28 SEP 2022

VISTO: las actuaciones referidas al llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la contratación de Críticos Encuestadores **(Llamado Nro 6743/2022),** en régimen de contrato zafral, para los proyectos especiales en el INE.

RESULTANDO: que se realizó un proceso de selección progresivo en etapas consistentes en: control de requisitos excluyentes, análisis de méritos y antecedentes y entrevista psicotécnica.

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del llamado.

II) que el Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 3 Final (Entrevista psicolaboral y puntaje final) de fecha 27 de agosto de 2022, consignando el orden de prelación resultante en Anexo IV (Lista de prelación del Llamado).

III) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
RESUELVE:

1°) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la contratación de Críticos Encuestadores para proyectos especiales en el INE **(Llamado Nro 6743/2022**), en régimen de contrato zafral, y aprobar el orden de prelación consignado en Anexo IV del Acta N° 3 Final (Entrevista psicolaboral y puntaje final), de fecha 27 de agosto de 2022.

2°) Otorgar una vigencia del orden de prelación establecido por el término de dieciocho meses.

3°) Pase al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.

Diego Aboal

Director Técnico